

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

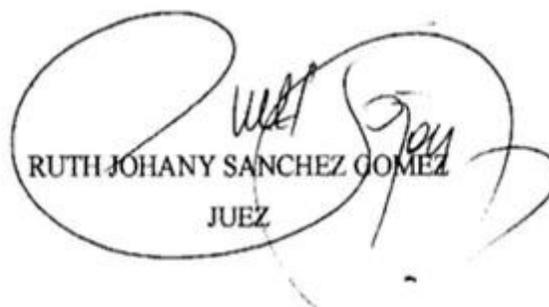
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 26/11/2021

Ejecutivo Singular No. 110014003061 2019 01501 00

En atención a la solicitud que antecede y de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 291 del Código General del Proceso por secretaria ofíciase a CIFIN y DATACREDITO a fin de que informen los datos del ejecutado Luis Alfredo Motato identificado con cedula ciudadanía No. 9.911.634, tales como la dirección de residencia, teléfonos, correo electrónico y empresa donde labora. **Ofíciase** anexando copia de la presente providencia acredítese en el término de cinco días el trámite por la parte actora, deberá tener en cuenta que se trata de un proceso de más de 2 años de tramite sin que se haya logrado integrar el contradictorio por falta de cumplirse la carga por parte de la actora, quien puede acudir al contenido del art. 293 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 95 fijado hoy 29/11/2021 a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaría